# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2021-FCE-CF

Ayacucho, 08 de mayo de 2021

Visto el informe del director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre ampliación de líneas de investigación de las Escuelas Profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº 082-2019-FCE-CF de fecha 19 de junio de 2019, se aprobó las líneas de investigación de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, con Memorando Nº 015-2020-UII-FCE-D, el director de Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Vicerrectoral Nº 004-2020-UNSCH-VRI, se realizó evaluación de las líneas de investigación a través de comisiones académicas constituidas para la revisión, evaluación, reelaboración o elaboración de las líneas de investigación de cada unidad académica;

Que, el director de Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, precisa que luego de haber realizado la revisión, evaluación de las áreas, líneas y sublíneas de investigación, los directores de las escuelas profesionales de Educación Inicial, Primaria y Física, ratificaron en su integridad las áreas, líneas y sublíneas de investigación, aprobadas con la Resolución de Consejo de Facultad Nº 082-2019-FCE-CF; en el caso de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, el Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación, también ratifica las líneas de investigación aprobadas con el mismo acto administrativo; mientras el Programa de Estudios de Matemática, Física e Informática y el Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española, presentaron algunas precisiones y ampliación y el Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, no reportó ninguna modificación de las líneas de investigación vigentes;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2021-FCE-CF



Que, en tal contexto el Director de la Unidad de Investigación e Innovación, solicita la ratificación con acto administrativo de las Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Física y de Secundaria de los Programas de Estudios de Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación y de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo y ampliación de las líneas de investigación de los Programas de Estudios de Matemática, Física e Informática y de Inglés y Lengua Española;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 28 de abril de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RATIFICAR** en su integridad las áreas, líneas y sublíneas de investigación, aprobadas con la Resolución del Consejo de Facultad Nº 082-2019-FCE-CF de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria y Física; así como, de los Programas de Estudios de Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación y de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**Artículo 2°.- AMPLIAR** las áreas, líneas y sublíneas de investigación de los Programas de Estudios de Matemática, Física e Informática y de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

# LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN AMPLIADAS DEL PROGRAMA DE MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

| Programa de estudios | Líneas de investigación | Descripción | Sublíneas de investigación | Descripción | Responsable y miembros |
|---|---|---|---|---|---|
| MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA | EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y GESATIÓN EDUCATIVA | Es una necesidad permanente generar conocimientos, así como experimentar, innovar y mejorar la práctica pedagógica de los docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática en el sistema educativo nacional | 1. Estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje de la matemática | Generación de conocimientos respecto a métodos, técnicas, procedimientos, materiales educativos y evaluación de aprendizajes en las matemáticas. | • Clodoaldo Berrocal Ordaya *<br>• Alberto Palomino Rivera<br>• Sonia León Conga<br>• Jaime Gutiérrez Sosa |
| | | En el sistema educativo nacional actualmente es necesario generar conocimientos en relación a la gestión, liderazgo y calidad educativa para promover una gestión de calidad en educación | 2. Gestión de aprendizajes y educativa en la matemática con perspectiva de investigación formativa | Espacio de formación investigativa y promoción del talento estudiantil por medio de un proceso de motivación y participación reflexiva en temas científicas de transcendencia en el campo de la educación matemática y gestión educativa con un enfoque intercultural, resolución de problemas, indagación científica y tecnológica | • Pedro Huauya Quispe |
| | | | 3. Gestión, liderazgo y calidad educativa | Generación de conocimientos en relación a gestión institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria, así como, respecto a liderazgo directivo o pedagógico y calidad educativa orientado a la búsqueda permanente de la gestión de calidad en las instituciones educativas | • Teodosio Zenobio Poma Solier |

## LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN AMPLIADAS DEL PROGRAMA DE INGLÉS Y LENGUA ESPAÑOLA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

| Programa de estudios | Líneas de investigación | Descripción | Sublíneas de investigación | Descripción | Responsable y miembros |
|---|---|---|---|---|---|
| INGLÉS Y LENGUA ESPAÑOLA | EDESARROLLO HUMANO Y SABERES ANCESTRALES | Pobreza, marginalidad, discriminación, derechos humanos, calidad educativa. Defensa de la cultura, potencial endógeno, protección genética. Interculturalidad. | Calidad educativa | Eficacia, eficiencia, relevancia, pertenencia, equidad. | • Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI (R)<br>• Lidia CHUCHÓN ALVIZURI<br>• Elva Artemia PÉREZ HUARANCCA |
| | | | Interculturalidad | Dimensión ética, dimensión epistemológica y dimensión lingüística. | • Jorge Luis HUAYHUA CNAHUIRI<br>• July MOSTACEROS RAMÍREZ |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2021-FCE-CF



**Artículo 3º.- COMUNICAR** la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**Distribución:**
Vicerrectorado de Investigación
Oficina de Investigación e Innovación
EP Educación Inicial
EP Educación Primaria
EP Educación Secundaria
EP Educación Física
Unidad Investigación e Innovación
Archivo

CBO/mqa

CONSEJO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO